

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del catorce de enero de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia; habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria del nueve de enero de dos mil catorce, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del cinco de diciembre de dos mil trece, del Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que difiere la audiencia constitucional en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, dentro del expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Incompetencia por Declinatoria interpuesto por la parte demandada en el expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Mercantil seguido por el quejoso contra

CONFIDENCIAL y otros, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción I, de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del ocho de enero de dos mil catorce, del Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el recurso de revisión adhesivo interpuesto por el la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, por conducto del Diputado Presidente de la Diputación Permanente, en contra de la sentencia que sobresee en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del nueve de enero de dos mil catorce, del Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que difiere la audiencia constitucional en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de esta autoridad, en el expediente CONFIDENCIAL formado con motivo del Incidente de Reconocimiento de Inocencia planteado por la quejosa respecto a la sentencia condenatoria dictada en el expediente CONFIDENCIAL relativo al proceso seguido en su contra por el delito de Robo de Dependiente, ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial; asimismo requiere para que en el término de tres días se remita copia certificada de la sentencia definitiva del dieciocho de agosto de dos mil once o bien manifieste

el impedimento que se tenga para ello, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se impondrá una multa.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 117 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes y mediante oficio hacer del conocimiento del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado, la imposibilidad jurídica y material de esta autoridad responsable, para remitir la copia certificada de la sentencia definitiva que se precisa, toda vez que no obra en autos ya que adjunto a su promoción inicial, la impetrante únicamente exhibió como prueba documental, las descritas en los puntos primero y segundo del apartado correspondiente, consistentes en la diversa sentencia absolutoria de primera instancia, del veinte de agosto de dos mil doce, y ejecutoria de segunda instancia del veintisiete de mayo de dos mil trece.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del seis de diciembre de dos mil trece, del Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos del Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

5.- Oficio CONFIDENCIAL del seis de diciembre de dos mil trece, del Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), y 196 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

6.- Oficio CONFIDENCIAL del trece de enero de dos mil catorce, del Juez Segundo Menor del Primer Distrito Judicial, mediante el cual informa de los actos realizados a fin de dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad y remite copia certificada de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes y toda vez que del mismo se advierte las actuaciones realizadas con el fin de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, y se acredita plenamente por esta autoridad, haber ordenado a la responsable cumpla con la sentencia de amparo en los términos indicados, con copia del citado informe, se dispuso comunicar al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales a que haya lugar.-----

7.- Oficio CONFIDENCIAL del once de diciembre de dos mil trece, del Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene al Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial cumplir con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que

incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial con residencia en Nuevo Laredo, para que en el plazo de tres días cumpla con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad, dentro del expediente **CONFIDENCIAL** concerniente al juicio Ordinario Civil que se relaciona debiendo acreditar dicho cumplimiento con las constancias conducentes, orden que deberá comunicarse por oficio a la responsable y con copia del oficio a que se hace referencia, se comunicó igualmente al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado con residencia en Nuevo Laredo, para los efectos legales consiguientes.-----

8.- Escrito del dos de enero de dos mil catorce, de CONFIDENCIAL, apoderado de la parte actora, mediante el cual solicita se requiera a la parte demandada para que exhiba la documentación correspondiente con la que demuestre haber dado cumplimiento al diverso requerimiento de que se incluyera en el presupuesto de egresos el importe de la condena impuesta, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cumplimiento de Convenio promovido por CONFIDENCIAL contra el Republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 10, 61 y 68, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes y tomando en consideración que por auto dictado el siete de noviembre de dos mil trece, se ordenó requerir al Republicano Ayuntamiento

de Ciudad Madero, para que a su vez instruyera al Tesorero Municipal, con el objeto al tenor de los artículos 69, 72, fracciones II y IX, y 156 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, incluyera en el presupuesto de egresos de ese municipio, una partida para el pago de la condena impuesta en autos por el importe de \$812,607.00 (ochocientos doce mil seiscientos siete pesos 00/100 moneda nacional), monto líquido al cual asciende suerte principal e intereses moratorios, a que resultó condenado por sentencia pronunciada el siete de julio de dos mil once; mismo presupuesto que debería quedar aprobado a más tardar el treinta del propio mes y año; y tomando en cuenta que la notificación personal respectiva tuvo verificativo en diligencia realizada el catorce de noviembre citado, en consecuencia, mediante notificación personal, se dispuso requerir a la parte demandada para que en el término de tres días legalmente computado, exhiba la documentación con la que demuestre haber dado cumplimiento al citado requerimiento, relativo a la inclusión en el presupuesto de egresos el importe de la condena impuesta.-----

9.- Escrito del dieciocho de diciembre de dos mil trece, de CONFIDENCIAL, apoderado general para pleitos y cobranzas del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita que en virtud de que el perito designado no compareció a aceptar el cargo, se nombre otro en su sustitución, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por CONFIDENCIAL contra el Gobierno del Estado y reconvención de éste contra aquélla y otros.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 61, 340, 341, párrafo segundo, y 347, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes y tomando en consideración que el perito designado en sustitución del nombrado por la parte demandada

en la pericial en materia de valuación, **CONFIDENCIAL**, no compareció a aceptar y protestar dicho cargo dentro del término concedido, no obstante de que se le notificó personalmente, en consecuencia, se nombra en su sustitución a **CONFIDENCIAL**, cuyo domicilio se dejó precisado y al que mediante notificación personal se dispuso hacerle saber su designación, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal y manifieste si acepta y protesta en su caso desempeñar el cargo conferido, a fin de que, con base en los cuestionamientos que se formulan tanto el oferente como su contraparte, rinda su dictamen en la materia aludida, para lo cual se le confirió el término de diez días, legalmente computados a partir del siguiente al en que acepte y proteste el cargo; término adicionado en cinco más, atento a la naturaleza de la prueba y la ubicación del inmueble materia de la misma.-----

10.- Acuerdo del Consejo de la Judicatura del ocho de enero de dos mil catorce, mediante el cual propone la ratificación por el término de tres años, del licenciado Joel Galván Segura en el cargo de Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial con residencia en Matamoros.--

ACUERDO.- Con apoyo en los artículos 114, apartado A, fracción XIV, y 122, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado, 20, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y considerando que la propuesta sometida se funda, básicamente, en el ejercicio efectivo del cargo por término para el cual el licenciado Joel Galván Segura fue designado, con las limitadas ausencias motivadas a licencias que con causa justificada solicitara y fueron concedidas al servidor judicial; en la calidad de las resoluciones, en que no existe contra dicha funcionario procedimiento de queja iniciado en su contra, ya de oficio o bien a instancia de parte, ni inconformidad ante el Módulo de Atención y Orientación (TRIBUNATEL), ni existe sanción o corrección

disciplinaria impuesta con motivo de su desempeño; en el balance positivo en cuanto al número de resoluciones impugnadas que fueron confirmadas en grado de apelación, en la oportunidad de su dictado, así como el alto porcentaje en los índices de de puntualidad y permanencia, y finalmente, en el resultado de su evaluación psicométrica y entrevista realizada, que revelan su alta aptitud para el puesto que desempeña, el liderazgo, seguridad y dominio sobre las tareas y responsabilidades a su cargo y el conocimiento manejo del sistema de gestión judicial; por lo que se conviene con el Consejo de la Judicatura en el sentido de que, por las razones expuestas en su dictamen, subsiste su idoneidad para el ejercicio del cargo y, por lo tanto, es procedente sea ratificado. En ese sentido, conforme a lo dispuesto además por los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se tomó el acuerdo de ratificar por el término de tres años, al licenciado Joel Galván Segura en el cargo de Juez de Primera Instancia, actualmente adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial con residencia en Matamoros, con efectos a partir del veintiuno de enero de dos mil catorce.-----

TURNO DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 659/1999, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
2. Expediente 419/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
3. Expediente 242/2008, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----

4. Expediente 10/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
5. Expediente 857/2006, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
6. Expediente 1129/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
7. Expediente 70/2006, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
8. Expediente 765/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
9. Expediente 986/2009, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
10. Expediente 375/2012, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
11. Expediente 309/2007, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----
12. Expediente 928/2011, procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS

1. Expediente 90/2006, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

2. Expediente 1150/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
3. Expediente 1388/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 1407/2011, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 187/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 629/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 1198/2012, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
8. Expediente 21/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-
9. Expediente 172/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
10. Expediente 193/2013, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

11. Expediente 367/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
12. Expediente 533/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
13. Expediente 1042/2004, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
14. Expediente 678/2009, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
15. Expediente 1206/2011, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
16. Expediente 1214/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
17. Expediente 543/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
18. Expediente 562/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
19. Expediente 957/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

20. Expediente 1045/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

21. Expediente 1564/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

22. Expediente 20/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

23. Expediente 110/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

24. Expediente 143/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 56/2008, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-

2. Expediente 29/2011, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

3. Expediente 81/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

4. Expediente 142/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

5. Expediente 154/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
6. Expediente 185/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.--
7. Expediente 450/2006, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
8. Expediente 88/2007, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
9. Expediente 150/2009, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
10. Expediente 62/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
11. Expediente 140/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
12. Expediente 174/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.--
13. Expediente 344/2006, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
14. Expediente 90/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

15. Expediente 26/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
16. Expediente 76/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
17. Expediente 82/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
18. Expediente 126/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 455/1999, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
2. Expediente 218/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
3. Expediente 71/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
4. Expediente 89/2013, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
5. Expediente 122/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

6. Expediente 132/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las once horas del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Hernán de la Garza Tamez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciséis de enero de dos mil catorce, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza, licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. Armando Villanueva Mendoza
Presidente

Mag. José Herrera Bustamante

Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza

Mag. Manuel Ceballos Jiménez

Mag. Arturo Baltazar Calderón

Mag. Egidio Torre Gómez

Mag. Hernán de la Garza Tamez

Magda. Laura Luna Tristán

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos

Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (16) del acta de Sesión Plenaria de fecha (14) catorce de enero de dos mil catorce. Doy fe.----

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos